

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 28 (2001)
Heft: 1

Artikel: Salud pública : cae el bastión de las pastillas
Autor: Stadler, Lisa
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908961>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Cae el bastión de las pastillas

DE LISA STADLER

En 2001 entrará en vigor la primera ley de medicamentos de validez nacional en Suiza. Con esta ley la competencia tendrá finalmente un chance en el mercado de medicamentos – regulado hasta ahora por las convenciones de cártel – sin aumentar los costos de la protección de la salud.

HASTA LOS AÑOS 20 del siglo XX, los sanatorios suizos para enfermedades pulmonares suministraban heroína a sus pacientes. Pues era considerada uno de los mejores medicamentos contra la tos. Entre los años 1925 y 1929 las empresas farmacéuticas suizas fueron los mayores productores de heroína del mundo, hasta que personas avisadas tuvieron la idea de ingerir dosis mayores y de inyectarla en lugar de tomarla oralmente. Debido a esto, el medicamento de Bayer se transformó en cortísimo tiempo en una «droga demoníaca».

Aunque no siempre se trata de ejemplos tan espectaculares – la lista de los medicamentos con potencial de abuso es muy larga. A menudo los efectos colaterales de un medicamento solamente se reconocen después de haber sido lanzado al mercado y a veces hasta tienen consecuencias letales. Por eso los medicamentos son considerados una mercadería especial que requiere una reglamentación muy consciente.

En Suiza persiste aún el desorden del federalismo. Pues muchos cantones tienen sus leyes propias de productos medicinales. A pesar de que la admisión y el control de los medicamentos están garantizados por el



Una pizca más de «mercado libre»: en adelante se permite la importación de medicamentos iguales más baratos cuyas patentes ya han caducado.

Ente Intercantonal de Control de Productos Medicinales, persisten aún peculiaridades cantonales: por ejemplo en el bastión de la medicina complementaria del cantón de Appenzell. Allí figuran registrados numerosos productos medicinales naturales, por lo que no se pueden conseguir en otros sitios.

Reglamentación Nacional Uniforme

Con la nueva ley de medicamentos esto cambiará. Entrará probablemente en vigor durante el verano del 2001, reglamentando (por primera vez a nivel federal) la protección de la salud humana y animal.

Con ella existirá finalmente una ley uniforme para la aprobación, las pautas de publicidad, las disposiciones de venta y para el control del mercado de los alrededor de 10.000 productos medicinales en venta en Suiza. Esta ley regula al mismo tiempo los ensayos clínicos con seres humanos. Y también están sujetos a ella los alrededor de 100.000 productos medicinales afines – por ejemplo prótesis de caderas o articulaciones artificiales. No fue incluida en la nueva ley la proposición de la Comisión del Consejo Nacional para Seguridad Social y Salud: ésta exigía que en adelante las empresas farmacéuticas asuman la responsabilidad por los denominados riesgos de desarrollo. Esto habría permitido responsabilizar al productor por los efectos colaterales que aparezcan después de lanzado el medicamento al mercado.

Con la fundación del Instituto Suizo de Productos Medicinales, la ley genera por primera vez en Suiza una autoridad nacional para productos medicinales y afines. Gracias a la fuerte orientación exportadora de la industria farmacéutica, este instituto también desarrollará una intensa actividad internacional. Pues el 90% de los medicamentos producidos en Suiza se venden en el extranjero. En 1999, las exportaciones de fármacos llegaron a los CHF 21.100 millones, o sea al 17% del volumen total de las exportaciones suizas.

El Auge del Mercado

El mercado de medicamentos genera aproximadamente el 1% del producto bruto nacional suizo. En 1999, se han vendido 185 millones de envases a un precio al público de unos CHF 4.600 millones. Casi dos tercios de los costos de todos los medicamentos vendidos fueron cubiertos por el seguro básico obligatorio. Los medicamentos ocupan el tercer lugar, después de hospitales y médicos, en el presupuesto del seguro de enfermedad. Causan gastos de CHF 2.900 millones, o sea alrededor del 20% de todos los costos. La tendencia es creciente: entre 1998 y 1999, los gastos de medicamentos del seguro básico aumentaron en un 6,7%. Por eso las pastillas, gotas y cremas son tema central de cada vez más debates políti-

Lisa Stadler es periodista independiente dedicada a la política de salud pública.

cos. El aumento de los costos proviene principalmente de nuevos remedios muy caros.

A pesar de su gran potencial de economía, los fármacos genéricos no logran ingresar bien al mercado suizo. No obstante no ser más que copias de los caros medicamentos originales y tener igual efecto, en 1999 su venta sólo alcanzó los CHF 130,2 millones. Comparado con el mercado total de medicamentos, esto solamente representa un escaso 3%. Una causa relevante de esta situación desolada es el ordenamiento de márgenes de la Asociación del Ramo Farmacéutico Sanphar, válida hasta fin del año 2000. Se trata de un cártel originado en los años 30s y admitido por el estado. Del precio de cada medicamento vendido, el productor recibía el 58.7%, el mayorista el 8.5%, y el profesional (médico o farmacéutico) el 32.8%. Con estos márgenes fijos naturalmente no había interés en dejar actuar la competencia y vender fármacos genéricos económicos. Este cártel fue disuelto durante el año pasado debido a la presión de la Comisión de Competencia.


Medidas para Reducir Costos

En la primera revisión parcial de la ley de seguro de enfermedad, el ordenamiento de márgenes del cártel para remedios con cobertura obligatoria de las cajas de enfermedad será sustituido por el pago de las prestaciones: este cambio entrará en vigor a mediados del 2001 y pagará también las actividades de asesoramiento. De este modo las y los farmacéuticos y médicos reciben un incentivo para ya no vender tantos remedios caros, sino suministrar cada vez más fármacos genéricos. El resultado que se espera obtener es mejor asesoramiento con reducción simultánea de los costos.

Otra posibilidad para aumentar la competencia, y reducir así los costos, es la importación paralela de medicamentos con patentes ya vencidas. Después de largas discusiones en los Consejos Nacional y de los Estados, esta regulación ha sido incluida en la nueva ley de medicamentos. Dado que la investigación y el desarrollo de un medicamento nuevo requiere una inversión superior a los CHF 500 millones hasta su madurez para el mercado, el producto permanece protegido por patente durante

determinado tiempo. Esto permite al productor recuperar sus inversiones. El medicamento sólo puede ser copiado y vendido a precio más económico después de transcurrido este período de protección.

La nueva ley considera la protección de los productos que requieren intensas inversiones para investigación y por eso solamente permite la importación facilitada de los medicamentos cuyas patentes ya estén vencidas. Con el objeto de asegurar la protección de la salud, el fármaco también debe ser importado de un país en el que los procesos de aprobación aplicados estén sujetos a controles equivalentes a los de Suiza.

No por último, también los medicamentos mismos pueden ayudar a reducir los costos. Por ejemplo la heroína, que se suministrará a partir del presente año con cobertura del seguro básico, ya no como un antitusivo, sino como un medicamento para la terapia sustitutiva de drogadictos graves. De esta manera se pueden evitar infecciones de VIH y hepatitis. Según los expertos, esto no solamente ayuda a los enfermos de drogadicción, sino también reduce a largo plazo los costos ocasionados por enfermedades. 



A partir de mediados del año, los apotecarios también cobran por sus servicios de asesoramiento.